



ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE REASIGNACION UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL RVM N° 074-2026-MINEDU

Tumbes, 13 de junio del 2026

N°	FECHA	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PEDIDO DEL RECLAMO	RESPUESTA AL PEDIDO
1	9/07/2026	2851603	VELEZ CABALLERO JOSE ALBERTO	ACLARACION Y REVISION DEL CUADRO DE MERITO, ETAPA REGIONAL POR UNIDAD FAMILIAR. EBR ANEXO 09 PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE DE EDUCACION FISICA 2026-CUADRO DE MERITO PRELIMINAR-GENERAL	Que, en relación a lo solicitado debemos comunicar a usted, como bien indica su escrito los resultados son preliminares motivo por el cual no se ha determinado el orden final de merito de acuerdo a la evaluacion obtenida y a los criterios de prelación que establece la norma tecnica como es la RVM N° 074.2026-MINIDU en su numeral 6.4, 6.4.2, criterios que serán tomados en cuenta para la publicacion del cuadro final de resultados que serán publicados el día 14 de julio del presente mes, de acuerdo al cronograma regional establecido segun RRS N° 00453-2026 de fecha 20 de mayo del 2026.
2	8/07/2026	2850678	OLAYA TORRES BERTHA AHUEDITA	SOLICITO RECONSIDERACION DE ORDEN EN EL CUADRO DE MERITO PRELIMINAR PUBLICADO	Que, en atencion a su solicitud este comité le comunica que como usted lo manifiesta en su escrito es resultado preliminar, los resultados finales serán publicados el 14-07-2026 según cronograma regional aprobado con RRS N° 00453-2026 de fecha 20 -05-2026, en cuyos resultados se tendra en cuenta lo que establece el numeral 6.4, 6.4.2 de la RVM n° 074-2026-MINEDU.
3	8/07/2026	2850670	QUIROZ ROMERO BLANCA ELIZABETH	SOLICITO RECONSIDERACION Y RECTIFICACION DE PUNTAJE EN EL CUADRO DE MERITO PRELIMINAR DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCNETE POR UNIDAD FAMILIAR, POR OMISION DE PUNTAJE POR SERVICIO EN ZONA RURAL 1, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 074-2026-MINEDU	Que, el comité de reasignacion al reevaluar el expediente primigenio de registro N° 02827055 de fecha 08 de junio del 2026, en dicho expediente en el folio 06 anexa el INFORME ESCALAFONARIO N° 00372--2026 de fecha 21-05-2026, emitido por la UGEL - Contralmirante Villar, el cual no consigna que la IE 085 tenga la característica de Zona Rural 1; por lo tanto este comité no le corresponde consignarle puntaje en los criterios de evaluacion del inciso c) zona rural 1 del ANEXO N° 03; por lo tanto su reclamo deviene de IMPROCEDNETE. , ratificandose este comité con el puntaje de 22 puntos
4	9/07/2026	2851492	INFANTE ALBURUQUEQUE JOSE SAMMY	SOLICITO SUBSANACION EN EVALUACION DE MI EXPEDIENTE 2826777 EN EL PROCESO DE REASIGNACION DOCNETE 2026 POR LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR- ETAPA REGIONAL-RVM N° 074-2026-MINEDU	Que, este comité al reevaluar el expediente de registro N° 02833484 de fecha 17 de junio del 2026, pudo constatar en el INFORME ESCALAFONARIO N° 00480-2026 de fecha 21-05-2026 la IE CPED-103-SAGRADO CORAZON DE MARIA, SE ENCUENTRA EN ZONA RURAL 3 Y EN ZONA DE FRONTERA Y que por error involuntario no se le ha consignado en estos criterios puntaje por lo que su reclamo deviene de PROCEDNETE siendo su puntaje final : criterio b) 10 puntos, criterio c) zona rural 3 1.5 y zona de frontera 3 total 4.5 y en el criterio d) 1 punto siendo su puntaje total de 15.5 PUNTOS
5	8/07/2026	2850481	RUIZ SISNIEGAS WHYNY DIANA YAKELINE	SOLICITA CORRECCION DE CUADRO DE MERITO PRELIMINAR DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCNETE	Que, en atencion a su solicitud este comité procedio a reevaluar el expediente de registro N° 02822926 de fecha 05 de junio del 2026, en el cual se pudo constar que en su INFORME ESCALAFONARIO N° 00520-2026 de fecha 26-05-2026 emitido por la UGEL -Zarumilla, la IE 001 "Zoila Tudela de Puell" esta ubicada en zona de frontera ybque por error involuntario este comité no le consignando puntaje en el criterio de evaluacion del inciso c) del anexo N° 03, por lo que su reclamo resulta PROCEDENTE, siendo su puntaje total de : Criterio de Evaluacion inciso b) 10 puntos, inciso c) zona de frontera (5.4) inciso d) 2 puntos = puntaje total 17.4 puntos.
6	9/07/2026	2852279	ALEMAN PARDO ROGER	RUBRO NO EVALUADO Y POR SUBSANAR	Que, al revisar y reevaluar el expediente de registro n° 02826245 de fecha 09-07-2026 este comité pudo constatar que en el INFORME ESCALAFONARIO N° 00495-2026 de fecha 01-06-2026 la IE 080 "Peta Vargas de Ordoñez" se encuentra ubicada en zona rural 1 y que por error involuntario no se le ha consignado puntaje en el criterio del insicos c) del anexo N° 03 por lo tanto su reclamo deviene de PROCEDENTE, obteniendo como puntaje en los criterios de Evaluacion en el inciso b) 10 puntos, inciso c) zona rural 1 4.5 puntos, inciso d) 1 puntotaje puntaje total 15.5 puntos

DRA. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
PRESIDENTE
COMITÉ DE REASIGNACIÓN

LIC. ROSA PATRICIA CHAVEZ PURIZAGA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE REASIGNACIÓN

LIC. JESSY LOURDES INFANTE ZAPATA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE REASIGNACIÓN



ABSOLUCION DE RECLAMOS
PROCESO DE REASIGNACION UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL RVM N° 074-2026-MINEDU

Tumbes, 13 de junio del 2026

N°	FECHA	N° EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PEDIDO DEL RECLAMO	RESPUESTA AL PEDIDO
7	8/07/2026	2851095	ELIZALDE RUJEL ARABELLY MERCEDES	SOLICITO REEVALUACION DE MI EXPEDIENTE CON N° 02822849 EN EL PROCESO DE REASIGNACION 2026	Que, en atencion a su reclamo este comité ha reevaluado su expediente de registro N° 02822849 de fecha 5-06-2026 , pudiendo constatar que en el folio 9 anexa el informe escalafonario N° 00365-2026 de fecha 22-05-2026 emitido por la UGEL Zarumilla en la cual indica que la IE 206 FE Y ALEGRIA/EBR- INICAL-JARDIN, la IE se encuentra ubicada en zona de frontera por lo que su reclamo resulta PROCEDENTE , obteniendo un puntaje de: ANEXO N° 03 Criterios de Evaluacion inciso b) 10 puntos, inciso c) zona de frontera 5.4 puntaje total de 17.4 puntos
8	8/07/2026	28509444	TANDAZO LANADAVERY ANA MARIA	SOLICITO REEVALUACION DE EXPEDIENTE POR NO ESTAR CONFORME AL RESULTADO EN EL PROCESO DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR -ETAPA INTERREGIONAL	Que, en atencion a su pedido de reevaluacion de expediente, este comité reevalua su expediente de registro n° 02822897 de fecha 05 de junio del 2026, pudo constatar que en el folio N° 09 anexa el INFORME ESCALAFONARIO N° 00557-2026 de fecha 13 de mayo 2026 emitido por UGEL-Zarumilla, en el cual indica que la IE 14469, se encuentra ubicada en zona rural 2 y en zona de frontera y que por error involuntario este comité no le ha considerado puntaje en el criterio c) del anexo N° 03 resultando PROCEDENTE su reclamo, siendo su puntaje en la evaluación de: ANEXO 3 : CRITERIO DE EVALUACION ANEXO inciso b) 10 puntos, inciso c) Zona Rural 2 (5.4), zona de frontera (5.4) total criterio 10. y en el inciso d) 2 puntos total puntaje 22.8 puntos.
9	8/07/2026	2850409	ZAPATA BALLADARES EDGAR ANIBAR	INTERPONGO RECLAMO CONTRA LA EVALUACION DE EXPEDIENTES POR OMISION DE PUNTAJE CORRESPONDIENTE AL CRITERIO ZONA DE FRONTERA.	Que, este comité al reevaluar su expediente de registro N° 028224514 de fecha 08-06-2026, pudo constatar que en el folio 07 anexa el INFORME ESCALAFONARIO N° 00630-2026, de fecha 24-05-2026 emitido por UGEL -AYABACA, en la cual conssigna que la IE " Calvas de Samanga", se encuentra ubicada en zona rural 1 y en zona de frontera y que por error involuntario este comité no le ha asignado puntaje en el criterio del inciso c) por lo que su reclamo deviene de PROCEDENTE , obteniendo una evaluación: ANEXO N° 03 Criterios de Evaluacion inciso b) 10 puntos, inciso c) Zona Rural 1 (6.6 puntos), zona de frontera(4.4 puntos) total 11 puntos y en el inciso d) 2 puntos siendo su puntaje total de 23 puntos
10	8/07/2026	2850943	TANDAZO LANADAVERY JHON ROBERT	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE POR NO ESTAR CONFORME AL RESULTADO EN EL PROCESO DE REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR- ETAPA INTERREGIONAL	Que, en atencion a su reclamo este comité reevalua su expediente de registro n° 02822902 de fecha 05-06-2026 y pudo constatar que en el folio 09 usted presenta el INFORME ESCALAFONARIO N° 00558-2026 de fecha 13 de mayo 2026 emitido por la UGEL HUANCABAMBA, en el cual consigna que la IE "Almirante Miguel Grau y Seminario", se encuentra ubicado en zona rural 3 y en zona de frontera y que por error involuntario este comité no le ha considerado puntaje en el criterio de evaluación del inciso c) por lo que su reclamo resulta PROCEDENTE , obteniendo como puntaje total : ANEXO n° 03 Criterios de Evaluacion inciso b) 10 puntos, inciso c) zona rural 3 (2.7 puntos) Zona de frontera(5.4 puntos) total criterio 8.1 puntos y en el inciso d) 2 puntos siendo su puntaje total de 20.1 puntos
11	8/07/2026	2850493	DE LAMA CARRILLO FELIX ARCANGEL	PRESENTO RECLAMO CONTRA LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2026 POR INDEBIDA EVALUACION EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA EN ZONA RURAL Y DE FRONTERA.	Que, en atencion a su reclamo presentado este comité a reevaluado su expediente de registro n° 02819078 de fecha 02 de junio del 2026, y al reevaluar el INFORME ESCALAFONARIO N° 01388-2026 de fecha 09-06-2026 emitido por el responsable de Escalafon de esta UGEL TUMBES, se constata que en el informe escalafonario la IE N° 048 "Santa Rosa de Lima" desde el año 2019 hasta el año 2025 esta considerada en zona rural 3 y de frontera; por lo tanto usted tiene un total de 94 meses que ha atendido el servicio en zona rural 3 y de frontera por lo que su reclamo deviene de IMPROCEDENTE ratificandose este comité con el puntaje obtenido de 73.2 puntos

DRA. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
PRESIDENTE
COMITÉ DE REASIGNACIÓN

LIC. ROSA PATRICIA CHAVEZ PURIZAGA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE REASIGNACIÓN

LIC. JESSY LOURDES INFANTE ZAPATA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE REASIGNACIÓN